

BOP

Córdoba

Año CLXXIX

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

| | |
|--|--------|
| Notificación acuerdo de iniciación del expediente número 12/2014 | p. 737 |
| Notificación acuerdo de iniciación del expediente número 25/2014 | p. 737 |
| Notificación acuerdo de iniciación del expediente número 60/2014 | p. 737 |
| Notificación acuerdo de iniciación del expediente número 81/2014 | p. 737 |
| Notificación acuerdo de iniciación del expediente número 92/2014 | p. 737 |
| Notificación acuerdo de iniciación del expediente número 2643/2013 | p. 738 |
| Notificación acuerdo de iniciación del expediente número 3039/2013 | p. 738 |
| Notificación acuerdo de iniciación del expediente número 3058/2013 | p. 738 |
| Notificación acuerdo de iniciación del expediente número 3059/2013 | p. 738 |
| Notificación acuerdo de iniciación del expediente número 3064/2013 | p. 739 |
| Notificación acuerdo de iniciación del expediente número 3067/2013 | p. 739 |

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Córdoba

| | |
|---|--------|
| Información Pública expediente sobre autorización de obras para legalización de nave de 6 m ² en zona de policía el río Palancar en el término municipal de Carcabuey (Córdoba), a instancia de don Francisco Fernández González | p. 739 |
|---|--------|

IV. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Delegación Territorial en Córdoba

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización administrativa y aprobación de reforma de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión, expediente AT 17/83

p. 739

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización de puesta en servicio y transmisión parcial de instalación eléctrica de distribución de alta tensión. Expediente AT 72/2012

p. 741

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Anuncio del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera por el que se notifica la desestimación de las alegaciones realizadas en expediente sancionador en materia de tráfico número 1975/2013

p. 742

Anuncio del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera por el que se notifica la desestimación de las alegaciones realizadas en expediente sancionador en materia de tráfico número 1973/2013

p. 742

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Información Pública solicitud por don Alberto Téllez Rueda de licencia municipal para la actividad de Bocatería en carretera de la Estación, número 55 en el término municipal de Almodóvar del Río

p. 742

Ayuntamiento de Baena

Citación para notificar por comparecencia liquidaciones tributarias pendientes de pago

p. 742

Ayuntamiento de Cabra

Citación para notificar por comparecencia actos administrativos pendientes

p. 743

Ayuntamiento de Castro del Río

Notificación inicio de expediente 374/2013 por la comisión grave prevista en el artículo 24 de la Ordenanza Municipal de limpieza y conservación de la vía pública

p. 750

Ayuntamiento de Córdoba

Anuncio del Ayuntamiento de Córdoba sobre convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2014

p. 750

Ayuntamiento de Espejo

Presupuesto General y plantilla de personal del Ayuntamiento de Espejo, ejercicio 2014

p. 750

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Resolución del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque por la que

se somete a Información Pública el Padrón correspondiente al Impuesto sobre Gastos Suntuarios, Modalidad Cotos de Caza, Ejercicio 2013

p. 751

Ayuntamiento de Palma del Río

Información pública expediente de modificación presupuestaria 1/2014

p. 751

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Resolución del Ayuntamiento de Priego de Córdoba por la que se delega en el Primer Teniente de Alcalde don Miguel Ángel Serrano Carrillo, la totalidad de las funciones de la Alcaldía

p. 751

Ayuntamiento de Puente Genil

Citación para notificar por comparecencia actos administrativos pendientes

p. 751

Ayuntamiento de Villa del Río

Notificación resolución del expediente Gex 873/13 03HU13

p. 756

Notificación propuesta de resolución del expediente 05VA13 Gex 1553/13

p. 756

Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz)

Notificación providencia de incoación de expediente número 1685/13

p. 756

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sevilla

Fallo Sentencia de 26 de septiembre de 2013, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Sevilla, recurso contencioso administrativo número 136/2010, promovido por Telefónica Móviles España S.A., sobre Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Cabra reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general, declarando la nulidad de los artículos 2, 3 y 5 de la Ordenanza por considerar dichos preceptos no ajustados a derecho

p. 756

Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba

Procedimiento Social Ordinario 1513/2013. Notificación Sentencia de 18 noviembre 2013

p. 757

VIII. OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de las Artes Escénicas. Gran Teatro. Córdoba

Anuncio del Instituto Municipal de Artes Escénicas, Gran Teatro de Córdoba, por el que se efectúa convocatoria por procedimien-

to abierto para la adjudicación del contrato "Contratación de la prestación de servicios por personal técnico, necesarios para la preparación y desarrollo de los actos que se programen y para el

mantenimiento de equipamientos en el I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba"

p. 757

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 587/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Doña Ana María Tello Zapata
NIF 45281376B

Domicilio: Calle Damasco, 2
Localidad: 14004 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a la interesada en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 12/2014.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Secretario General,
Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 588/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Antonio Jesús Arjona Varo
NIF 44372990X

Domicilio: Calle Marino Luis de Córdoba y Arce, 2 1º 3B
Localidad: 14011 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 25/2014.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Secretario General,
Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 589/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Doña Concepción Larrañaga Requena
NIF 45946598G

Domicilio: Calle Hernando de Magallanes, 20 2º 2
Localidad: 14010 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a la interesada en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 60/2014.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Secretario General,
Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 590/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Miguel Ángel Moreno González
NIF 80136011D

Domicilio: Calle Perú, 22
Localidad: 14550 Montilla. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 81/2014.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Secretario General,
Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 591/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Santos Carrasco Mármol

NIF 80129365X

Domicilio: Calle Rafael Alberti, 12

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 92/2014.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 592/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Esteban Moreno Moreno

NIF 75069233Q

Domicilio: Calle Arrayanes, 23

Localidad: 23700 Linares. Provincia: Jaén

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2643/2013.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 593/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Álvaro Priego Maestre

NIF 45742522F

Domicilio: Calle Antonio Gala, 18 2º B

Localidad: 14010 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3039/2013.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 594/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Antonio Jesús García Bonilla

NIF 26973893E

Domicilio: Calle Cerro Crespo, 9 2 4

Localidad: 14920 Aguilar de la Frontera, Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3058/2013.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 595/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Félix Ruiz Serrano

NIF 48865562S

Domicilio: Calle Altozano, 41

Localidad: 14920 Aguilar de la Frontera. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles,

les, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3059/2013.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 596/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Francisco Javier Hergoz Escobar

NIF 30530329Z

Domicilio: Calle Manuel Guerrero, 39

Localidad: 14130 Guadalcázar. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3064/2013.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 597/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Andrés Arjona Pérez

NIF 48866187L

Domicilio: Calle García del Barrio, 3 3 D

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber re-

sultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3067/2013.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Córdoba

Núm. 405/2014

Anuncio de Información Pública

Referencia: 14015/3150/2010/01 O-415/10-CO

Don Francisco Fernández González, con NIF/CIF 30048521X y domicilio en calle El Carmen, 25, C.P. 14810 Carcabuey (Córdoba), tiene solicitado en esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, autorización para obras legalización de nave de 6 m² en zona de policía el río Palancar, a su paso por la finca Huerta Las Ánimas, parcela 176 del polígono 13, del T.M. de Carcabuey (Córdoba).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 53.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de Comisaría de Aguas, sito en Sevilla, Plaza España, Sector II y III, Tlf: 955 637 502 Fax: 955 637 512, o bien, en el Servicio de Actuaciones en Cauces de esta Comisaría de Aguas, sito en Córdoba, Avenida del Brillante número 57, Teléfono 957 768 579 Fax: 957 768 259, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en el registro de este Organismo u otras Administraciones Públicas conforme establece el artículo 38.4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 16 de enero de 2014. El Jefe del Servicio de Actuaciones en Cauces, Fdo. Rafael Poyato Salamanca.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 9.061/2013

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización administrativa y aprobación de reforma de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión.

Expediente: AT 17/83

Antecedentes:

Primero: La entidad Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., soli-

cita ante esta Delegación Territorial la Aprobación de dos Proyectos bajo la denominación "Afección Línea 20 KV D/C Córdoba-Subestación Cruz de Juárez", firmados por técnico competente y visados por Colegio Profesional, relativos a los siguientes aspectos:

- Número afección AENA 330: Desvío variante de línea aérea D/C 20 kV, Córdoba-Muriano, A508453x (ampliación aeropuerto), en polígono 81, parcela 29, del término municipal de Córdoba.

- Número afección AENA 3102: Desvío variante de línea aérea D/C 20 kV Córdoba-Muriano, A505061, N-432, en polígono 81, parcela 13, en Córdoba.

La instalación fue puesta en marcha con fecha 23 de noviembre de 1983, y modificada con posterioridad mediante Resolución de Puesta en servicio de fecha 3 de enero de 2007.

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero: En este sentido, de acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncio en el B.O.P. de Córdoba número 174 de 12 de septiembre de 2013, no produciéndose alegaciones en el plazo señalado al efecto.

Cuarto: Por técnica perteneciente al Departamento de Energía de esta Delegación Territorial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación de los Proyectos anteriormente citados.

Fundamentos de Derecho

Único: Esta Delegación Territorial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y Decreto 342/2012, de 31 de julio, por la que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 163/2013 de 8 de octubre, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, propone:

Conceder a "Endesa Distribución Eléctrica S.L.U." la Autorización Administrativa y Aprobación de la instalaciones incluidas en

dos Proyectos, firmados por técnico competente y visados por Colegio Oficial, relativos a Afección Línea 20 KV D/C Córdoba 2-Naranja/ Subestación Cruz de Juárez, número afección AENA 3102 y 330 respectivamente, para la construcción de las instalaciones cuyas principales características se describen a continuación:

Número afección AENA 3102: Modificación del trazado y sustitución de apoyos metálicos D/C aéreo-subterráneo con conductores del tipo LA-110 y longitud total de 310 metros, línea subterránea D/C con conductor 18/30 kV y 240 mm² de sección, con una longitud de 470 metros por circuito y derivación aérea con conductor LA-56 para dar servicio al CT38941 Santa Sofía, con longitud 144 metros, situada en Polígono 81, parcela 13, en Córdoba, dividida en los siguientes tramos:

Tramo 1:

- Origen: Apoyo A505062.
- Final: Apoyo "D" (antiguo A505061).
- Tipo: Aérea.
- Conductor: LA-110.
- Longitud: 222 m.

Tramo 2:

- Origen: entronque subterráneo en Apoyo "D".
- Final: Apoyo "A".
- Tipo: Subterránea.
- Conductor: 18/30 kV AL 240 mm².
- Longitud: 470 m.

Tramo 3:

- Origen: apoyo "A".
- Final: Apoyo A505060.
- Tipo: Aérea.
- Conductor: LA-110.
- Longitud: 88 m.

Derivación línea aérea simple circuito:

- Origen: apoyo A505062.
- Final: apoyo "H".
- Tipo: Aérea.
- Conductor: LA-56.
- Longitud: 144 m.

Número afección AENA 330: Reforma línea aérea 20 kV D/C Córdoba 2 - Subestación Cruz de Juárez, Polígono 81, parcela 29, en Córdoba, siendo:

- Origen: Apoyo A505059.
- Final: Apoyo A505057.
- Tipo: Aérea.
- Conductor: LA-110 (94-AL1/22-ST1A).
- Longitud: 603 m.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

- Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

- El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.

- Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

- El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

- Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

- La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

- En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior propuesta de resolución, esta Delegación Territorial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Señor Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Resuelve:

En Córdoba, a 24 de octubre de 2013. Firmado electrónicamente por la Directora General de Industria, Energía y Minas (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), el Delegado Territorial, José Ignacio Expósito Prats.

Núm. 9.150/2013

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización de puesta en servicio y transmisión parcial de instalación eléctrica de distribución de alta tensión.

Expediente: AT 72/2012, Libex: 1555

Antecedentes:

Primero: El Excelentísimo Ayuntamiento de Montilla, solicita ante esta Delegación Territorial, la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Centro de transformación de 250 kVA y red de alta tensión correspondientes a un edificio público denominado "Casa de la Juventud", sito en Ronda de Curtidores, 24 de Montilla (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto

los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Decreto 9/2011, de 18 de enero, por el que se modifican diversas Normas Regulatorias de Procedimientos Administrativos de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía (BOJA número 22 de 2 de febrero de 2011).

Tercero: El 15 de octubre 2013, fue presentado el certificado de dirección técnica, suscrito por técnico competente. El convenio de cesión de las instalaciones ejecutadas a Endesa Distribución Eléctrica S.L. fue presentado el 25 de septiembre de 2013.

Cuarto: Por asesor técnico perteneciente al Departamento de Energía de esta Delegación Territorial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión parcial de las instalaciones que se indican a continuación.

Fundamentos de Derecho

Primero: Esta Delegación Territorial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA número 177, de 10 de septiembre), Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y Decreto 342/2012, de 31 de julio, por la que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 163/2013, de 8 de octubre, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, propone:

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión parcial de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Montilla_1 –Subestación Montilla.

Final: Centro de transformación.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 25 kV.

Longitud (Km): 0,012.

Conductores: AI 3 (1 x 150).

Centro de seccionamiento.

Emplazamiento: Calle Ronda de los Curtidores, 24.

Municipio: Montilla (Córdoba).

Tipo: Interior.

Características: Celdas de entrada, salida y seccionamiento compactas en SF6.

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Territorial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Resuelve:

En Córdoba, a 29 de octubre de 2013. Firmado electrónicamente por la Directora General de Industria, Energía y Minas (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), el Delegado Territorial, José Ignacio Expósito Prats.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 603/2014

Anuncio/Notificación Alegaciones Desestimadas de Expediente Sancionador en materia de Tráfico número 1975/2013

Intentada sin efecto la notificación de escrito desestimado de 29 de noviembre de 2013, que en su parte bastante dice:

"1. Desestimar las alegaciones presentadas por Federico García García, continuando con la tramitación del expediente 1975/2013.

2. Notificar el presente acuerdo a Federico García García y al Señor Instructor del expediente 1975/2013".

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma.

En el expediente 1975/2013, que podrá ser examinado en el departamento de sanciones de este Ayuntamiento, constan los hechos que se le imputan, así como la sanción impuesta, informándole de los recursos que puede ejercitar según Ley.

Aguilar de la Frontera, a 22 de enero de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.

Núm. 604/2014

Anuncio/Notificación Alegaciones Desestimadas de Expediente Sancionador en materia de Tráfico número 1973/2013

Intentada sin efecto la notificación de escrito desestimado de

29 de noviembre de 2013, que en su parte bastante dice:

"1. Desestimar las alegaciones presentadas por Federico García García, continuando con la tramitación del expediente 1973/2013.

2. Notificar el presente acuerdo a Federico García García y al señor Instructor del expediente 1973/2013".

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma.

En el expediente 1973/2013, que podrá ser examinado en el departamento de sanciones de este Ayuntamiento, constan los hechos que se le imputan, así como la sanción impuesta, informándole de los recursos que puede ejercitar según Ley.

Aguilar de la Frontera, a 22 de enero de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 606/2014

Don Ramón Hernández Lucena, Delegado de Urbanismo del Ilmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber:

Procedimiento de Calificación Ambiental

Por don Alberto Téllez Rueda, se ha solicitado Licencia Municipal para la actividad de Bocatería en carretera de la Estación, número 55 de este término municipal.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995 y el artículo 10 de Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho período el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Almodóvar del Río, a 21 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Delegado de Urbanismo, Ramón Hernández Lucena.

Ayuntamiento de Baena

Núm. 583/2014

Citación notificación por comparecencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios que posteriormente se relacionan, por causas no imputables a la administración tributaria e intentada la notificación por dos veces en el domicilio fiscal, se procede a través del presente anuncio, a la citación de los interesados para ser notificados por comparecencia.

- Lugar de notificación:

Excmo. Ayuntamiento de Baena. Negociado de Gestión Tributaria. Plaza de la Constitución número 1, 14850 Baena (Córdoba).

- Plazo de notificación:

Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Procedimiento que motiva la notificación:

Notificación liquidación tributaria en voluntaria.

- Órgano responsable de la tramitación:

Negociado Gestión Tributaria.

Se advierte que transcurrido el plazo, sin que se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Obligado tributario.- N.I.F.- Acto a notificar.

Casado de Prado Guillermo José; 28894802-V; Liquidación Directa por Ejecución Subsidiaria de Obras número 19813 Expediente 27/2013ESO.

De las Morenas Padilla Elizabeth; 26978962-P; Liquidaciones Directas por Reserva de Aparcamiento número 19957 Referencia 84 y número 19493 Referencia 84.

Carpintería Joyera S.L.; B-14418941; Liquidación Directa por Instalaciones Construcciones y Obras (I.C.I.O) número 20129 Ref. 228/2012ICO.

Heralmo S.L.; B-14115398; Liquidación Directa por Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbana (Plus-Valía) número 19555 Ref. 586/2013PV.

Prado Amián Ascensión De; 29964174-G; Liquidación Directa por Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbana (Plus-Valía) número 17201 Ref. 172/2013PV.

Povedano Martos, José Antonio; 38.534.356-H; Liquidaciones Directas por Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbana (Plus-Valía) número 20461 Ref. 734/2013PV. Nº 20462 Ref. 735/2013PV. Nº 20474 Ref. 744/2013PV.

Heralmo S.L.; B-14115398; Liquidación Directa por Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbana (Plus-Valía) número 19823 Ref. 495/2012PV.

Povedano Martos, Juan; 38539241-G; Liquidaciones Directas por Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbana (Plus-Valía) número 20472 Ref. 742/2013PV, número 20473 Ref. 743/2013PV, número 20478 Ref. 748/2013PV.

Toscano Zurera Manuel; 80140366-V; Liquidación Directa por Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbana (Plus-Valía) número 20658 Ref. 905/2013PV.

Baena, a 21 de enero de 2014. El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 601/2014

Anuncio de Notificaciones Pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 8 a 14 horas en el Negociado de Sanciones de Tráfico, sito en el Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cabra, a 23 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones
Órgano responsable de la tramitación: JEFE UNIDAD SANCIONES TRAFICO
Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 32207

| Referencia Expediente | N.I.F. Nombre | Importe | Exacción Acto |
|-----------------------|--|---------|---|
| 2013/11371 | X7050500B . BOUDELAL TAOUIK | 100,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/137 |
| 2013/5960 | X5933092N . STANCU GIOLGAU | 200,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/775 |
| 2013/8314 | 48871632J AGUILERA CORDOBA RAQUEL | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/107 |
| 2013/1830 | 74659650V ALCANTARA LARA JOSE ANTONIO | 40,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/328 |
| 2013/12718 | 26973293C ALMANSA GUETO JOSE ANTONIO | 40,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/148 |
| 2013/620 | 79221729T ALVAREZ PRIEGO MANUEL | 160,00 | -Resolución * -Externo- 2013/57 |
| 2013/12774 | G92953033 AS VEC PALMA PALMILLA INT SOCIAL LABORA | 40,00 | -Actuaciones Previas-Externo- 2013/1483 |
| 2013/7535 | B82837170 BRITANICA DE ASESORAMIENTO E INVERSIONES SL | 600,00 | -Incoación No Identificación Conduct-Externo |
| 2013/7081 | 29970137X CABELLO PORRAS FRANCISCO | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/861 |
| 2013/5593 | 28426303M CAMPOS DELGADO JUAN ANTONIO | 200,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/717 |
| 2013/5895 | 50615969F CAÑETE BURGUILLOS PEDRO JOSE | 200,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/751 |
| 2013/582 | 78530664Q CARMONA MONTOYA MONSERRAT | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/24 |
| 2013/11317 | 30479416T CASTRO GARCIA ANTONIO | 40,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/135 |
| 2013/453 | B14527360 CONFECCIONES ZURITA RICO SL | 160,00 | -Resolución * -Externo- 2013/125 |
| 2013/8055 | Y0421478V CORNEL BEANGA IORDAN | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/105 |
| 2013/10651 | A14015788 CRISMONA S.A. | 160,00 | -Incoación No Identificación Conduct-Externo |
| 2013/118 | B27317668 CUARJOSA SL | 160,00 | -Resolución * -Externo- 2013/118 |
| 2013/9543 | 26976832V CUEVAS MUÑOZ FRANCISCO | 200,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/120 |
| 2013/10653 | 52143208T DIAZ PEREZ JOSE LUIS | 40,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/128 |
| 2013/7705 | X3871175E DOMINGUEZ ANTEZANA LUIS GUILLERMO | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/100 |
| 2013/6438 | X3871175E DOMINGUEZ ANTEZANA LUIS GUILLERMO | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/802 |

| Referencia Expediente | N.I.F. Nombre | Importe | Exacción Acto |
|-----------------------|---|---------|---|
| 2013/6426 | X3871175E DOMINGUEZ ANTEZANA LUIS GUILLERMO | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/794 |
| 2013/11380 | 5925043J DOMINGUEZ GOMEZ MARIA DE GRACIA | 40,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/138 |
| 2013/12812 | 25676972W DOMINGUEZ PORTILLO JUAN ENRIQUE | 40,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/149 |
| 2013/6878 | X5962899B ELZBIETA PYTLAK . | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/828 |
| 2013/5676 | B23316037 EXPOBEBE S.L. | 160,00 | -Resolución * -Externo- 2013/16 |
| 2013/11323 | 52528979S FERNANDEZ CACERES JUAN MANUEL | 40,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/135 |
| 2013/1073 | 52484515X FERNANDEZ JURADO MIGUEL ANGEL | 80,00 | - Recurso Desestimado - |
| 2013/11393 | 52484515X FERNANDEZ JURADO MIGUEL ANGEL | 40,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/139 |
| 2013/12828 | 52484515X FERNANDEZ JURADO MIGUEL ANGEL | 40,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/149 |
| 2013/8060 | 52484515X FERNANDEZ JURADO MIGUEL ANGEL | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/106 |
| 2013/7451 | 34014945S FLORES MUÑOZ CARMEN | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/899 |
| 2013/7710 | B14436752 FONROFER S L | 600,00 | -Incoación No Identificación Conduct-Externo |
| 2013/7798 | 50606523Z GALINDO RAMIREZ MARIA ARACELI | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/103 |
| 2013/5410 | 30976976R GARCIA DEL PRADO GARCIA JOSE ALBERTO | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/673 |
| 2013/3312 | 52289732Z GARCIA MORENO JOSE MANUEL | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/578 |
| 2013/10714 | 30422661D GONZALEZ ORTIZ FRANCISCO | 100,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/130 |
| 2013/7555 | 74617818E GRANADOS LOPEZ FELIPE | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/954 |
| 2013/121 | B84240464 GREAT DESING SL | 160,00 | -Resolución * -Externo- 2013/121 |
| 2013/405 | B14640338 HIPOLITO MORENO REAL SL | 160,00 | -Resolución * -Externo- 2013/341 |
| 2013/1856 | B18969550 IMPRESION EFEVISUAL SLU | 160,00 | -Resolución * -Externo- 2013/157 |
| 2013/790 | B14580625 ININIFICOR, S.L. | 40,00 | -Actuaciones Previas-Externo- 2013/1471 |
| 2013/12030 | B14062863 JAYQUESA SL | 160,00 | -Resolución * -Externo- 2013/101 |
| 2013/631 | 79221315T JIMENEZ CASTRO LUIS | 40,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/134 |
| 2013/11229 | 75646150R JIMENEZ PERALVAREZ JOSE | 200,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/758 |
| 2013/5916 | | | |

| Referencia Expediente | N.I.F. Nombre | Importe | Exacción Acto |
|-----------------------|--------------------------------|---------|---|
| | 52488081B | 100,00 | |
| 2013/11353 | JIMENEZ VELASQUEZ RUFINO | | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/137 |
| | A14051346 | 160,00 | |
| 2013/7743 | JOYERIA Y ORFEBRERIA SA | | -Incoación No Identificación Conduct-Externo |
| | A14051346 | 160,00 | |
| 2013/6449 | JOYERIA Y ORFEBRERIA SA | | -Incoación No Identificación Conduct-Externo |
| | 79219461D | 40,00 | |
| 2013/11321 | JURADO JURADO MARIA DEL CARMEN | | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/135 |
| | X1768628C | 100,00 | |
| 2013/11324 | KANA . YE | | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/135 |
| | 48868467E | 80,00 | |
| 2013/7472 | LARA DUQUE JOSE MARIA | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/909 |
| | A78007473 | 80,00 | |
| 2013/7721 | LEASE PLAN SERVICIOS S.A. | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/101 |
| | 34741839V | 40,00 | |
| 2013/2177 | LEDO PEREZ NICOLAS | | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/471 |
| | 52489234Z | 80,00 | |
| 2013/9391 | LEON ALVAREZ RAMON | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/112 |
| | B04667614 | 40,00 | |
| 2013/11394 | LIMPIALPUJARRA SL | | -Actuaciones Previas-Externo- 2013/1393 |
| | 26970520F | 40,00 | |
| 2013/11653 | LOPERA RODRIGUEZ DAVID | | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/140 |
| | 26970520F | 80,00 | |
| 2013/7744 | LOPERA RODRIGUEZ DAVID | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/102 |
| | 26970520F | 80,00 | |
| 2013/7322 | LOPERA RODRIGUEZ DAVID | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/871 |
| | 50610540Y | 80,00 | |
| 2013/7153 | LOPEZ CABEZUELO JOSE ANTONIO | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/868 |
| | 52361815S | 80,00 | |
| 2013/8027 | LOPEZ COBO TOMAS | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/104 |
| | 52361815S | 80,00 | |
| 2013/5790 | LOPEZ COBO TOMAS | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/730 |
| | 52361815S | 80,00 | |
| 2013/5757 | LOPEZ COBO TOMAS | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/720 |
| | 52361815S | 80,00 | |
| 2013/8310 | LOPEZ COBO TOMAS | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/107 |
| | 52361493S | 80,00 | |
| 2013/9647 | LOPEZ LUQUE FRANCISCO JAVIER | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/123 |
| | 25056743Z | 80,00 | |
| 2013/2663 | LUQUE BERLANGA JESUS | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/553 |
| | 30401897Z | 100,00 | |
| 2013/11228 | LUQUE REINA CRISTOBAL | | -Resolución (ACTO)-Externo- 2013/1341 |
| | 26972437S | 200,00 | |
| 2013/9399 | MELLADO LUQUE JUAN ANTONIO | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/113 |

| Referencia Expediente | N.I.F. Nombre | Importe | Exacción Acto |
|-----------------------|---|---------|---|
| 2013/5975 | 52487987D MOLERO MORALES MARIA CARMEN | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/782 |
| 2013/5413 | 79221545T MORA MERINO LOURDES | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/675 |
| 2013/1893 | B14562888 MUEBLES DE COCINA VIRGEN DE ARACELI SL | 160,00 | -Resolución * -Externo- 2013/361 |
| 2013/11659 | 26973977Z MUÑOZ GARCIA SACRAMENTO | 40,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/140 |
| 2013/5407 | 50713864Z NAVARRO RAEZ MARIA DOLORES | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/672 |
| 2013/9581 | 30795837X NIETO SANCHEZ ANGEL MARIA | 100,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/121 |
| 2013/10636 | 45092330W OMAR SODIA LAJOUI | 40,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/127 |
| 2013/10635 | 45092330W OMAR SODIA LAJOUI | 40,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/127 |
| 2013/13158 | 45092330W OMAR SODIA LAJOUI | 40,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/150 |
| 2013/7736 | 80128475V OSUNA LUQUE RAFAEL LORENZO | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/102 |
| 2013/7060 | 30982295F PINEDA RODRIGUEZ MANUEL | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/856 |
| 2013/2125 | 26971894R POYATO BUENDIA ROSARIO | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/455 |
| 2013/8266 | B14945166 PROMACOM COMUNICACIONES, S.L. | 160,00 | -Incoación No Identificación Conduct-Externo |
| 2013/11995 | 30489313F PULIDO MALPICA RAMON | 100,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/144 |
| 2013/12837 | X6217748C RABELO CUÑA FABIANA | 40,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/149 |
| 2013/624 | X9404849B RAMADAN AUREL . | 160,00 | -Resolución * -Externo- 2013/61 |
| 2013/12256 | 74902594N RAMIREZ CAMPILLOS ANTONIO | 40,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/147 |
| 2013/5675 | B29443769 REPRESENTACIONES EMOFE SL | 160,00 | -Resolución * -Externo- 2013/15 |
| 2013/7707 | 15135625S REQUEREY RAMIREZ VICENTE | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/100 |
| 2013/7050 | 50606545J REYES JIMENEZ FRANCISCO | 200,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/849 |
| 2013/7573 | 34078510P RICO VIÑAS JESUS MANUEL | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/963 |
| 2013/11401 | 27958362E RODRIGUEZ MONTIEL FRANCISCO | 40,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/139 |
| 2013/11397 | 27958362E RODRIGUEZ MONTIEL FRANCISCO | 40,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/139 |
| 2013/11392 | 27958362E RODRIGUEZ MONTIEL FRANCISCO | 100,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/139 |

| Referencia Expediente | N.I.F. Nombre | Importe | Exacción Acto |
|-----------------------|---|---------|---|
| | 27958362E | 40,00 | |
| 2013/11378 | RODRIGUEZ MONTIEL FRANCISCO | | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/138 |
| | 27958362E | 80,00 | |
| 2013/10643 | RODRIGUEZ MONTIEL FRANCISCO | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/127 |
| | 44361142F | 500,00 | |
| 2013/11200 | RODRIGUEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO | | -Resolución (ACTO)-Externo- 2013/1337 |
| | 74882990G | 40,00 | |
| 2013/13159 | ROMERO CAMPAÑA SERGIO | | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/150 |
| | 30465223K | 200,00 | |
| 2013/5940 | SANCHEZ ESTRADA MARIA ARACELI | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/767 |
| | B14684856 | 160,00 | |
| 2013/6244 | SISTEMAS INF. LUCENTINOS Y COM. ELECTRONI. SL | | -Incoación No Identificación Conduct-Externo |
| | B57464729 | 40,00 | |
| 2013/10639 | SLAVATA PRODUCCIONES SL | | -Actuaciones Previas-Externo- 2013/1274 |
| | 26972075K | 100,00 | |
| 2013/11405 | SOLDADO LIZANA DAVID | | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/140 |
| | X9337437N | 80,00 | |
| 2013/7061 | STANCU . REMUS | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/857 |
| | B14574503 | 160,00 | |
| 2013/5882 | TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL SL | | -Incoación No Identificación Conduct-Externo |
| | 28278415F | 40,00 | |
| 2013/11655 | TORRES MUÑOZ FRANCISCO | | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/140 |
| | B14856918 | 100,00 | |
| 2013/2091 | TUPADEL EXPORT SL | | -Actuaciones Previas-Externo- 2013/439 |
| | 8847693F | 80,00 | |
| 2013/7722 | VALCERDE GALA ESTHER MARIA | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/101 |
| | 25339695C | 24,00 | |
| 2013/12012 | VALEROS LANZAS ANTONIO | | -Actuaciones Previas-Externo- 2013/1458 |
| | X5496840R | 160,00 | |
| 2013/621 | VASILE SORIN | | -Resolución * -Externo- 2013/58 |
| | X5496840R | 200,00 | |
| 2013/7598 | VASILE SORIN | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/975 |
| | X5496840R | 200,00 | |
| 2013/7597 | VASILE SORIN | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/974 |
| | 34025835A | 40,00 | |
| 2013/12795 | VIDA CORPAS PABLO | | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/149 |
| | 34025835A | 40,00 | |
| 2013/12779 | VIDA CORPAS PABLO | | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/148 |
| | 34025835A | 80,00 | |
| 2013/7794 | VIDA CORPAS PABLO | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/103 |
| | 34025835A | 80,00 | |
| 2013/7728 | VIDA CORPAS PABLO | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/102 |
| | 34025835A | 80,00 | |
| 2013/8330 | VIDA CORPAS PABLO | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/107 |
| | 34025835A | 80,00 | |
| 2013/7083 | VIDA CORPAS PABLO | | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/862 |

| Referencia Expediente | N.I.F. Nombre | Importe | Exacción Acto |
|-----------------------|--------------------------------|---------|--|
| 2013/7062 | 34025835A VIDA CORPAS PABLO | 80,00 | -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/858 |
| 2013/11412 | Y1632976J VISAN ROBERT | 100,00 | -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/140 |
| 2013/7079 | B14593792 84 EXPRES SL | 160,00 | -Incoación No Identificación Conduct-Externo |

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 581/2014

Tras el doble intento infructuoso de notificación administrativa de Providencia de esta Alcaldía, de fecha 1 de julio de 2013, sobre inicio de expediente sancionador por la comisión grave prevista en el artículo 24 de la Ordenanza Municipal de limpieza y conservación de la vía pública, y en aplicación del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por el artículo 17, apartado 4, de la Ley 4/1999 (B.O.E. número 12, de 14 de enero), sirva el presente anuncio como acreditación individual para el imputado sujeto a dicho procedimiento, y del cual se reseñan sus principales datos:

Expediente administrativo número 374/2013.

Infractor: Empresa "Club Elixire".

Domicilio: Polígono Industrial San Bartolomé. N-432, Carretera Córdoba-Granada.

Población: 14880 Luque (Córdoba).

Fecha denuncia: 9 de mayo de 2013.

Denunciante: Policías Locales números 4726 y 14824.

Precepto infringido: Artículo 23.

Hecho denunciado: Colocación de carteles, pancartas y adhesivos en lugares o instalaciones no autorizados para ello.

Cuantía sanción: 60,10 euros.

Periodo de alegaciones: 15 días.

Castro del Río (Córdoba), a 10 de enero de 2014. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 607/2014

Por acuerdo número 26/14, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2014, aprobó las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Cultura para el año 2014, con un presupuesto de 38.000 euros. El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Las citadas Bases y los modelos para la presentación de la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la pagina Web: www.cordoba.cultura.es y en las dependencias de la Delegación, en Plaza de Orive, 2.

Córdoba, a 21 de enero de 2014. El Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, Fdo. Juan Miguel Moreno Calderón.

Ayuntamiento de Espejo

Núm. 776/2014

Habiendo estado expuesto al público el presupuesto municipal para el ejercicio 2014 y plantilla de personal por periodo de quince días a efectos de reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el mismo se considera definitivamente aprobado insertándose un resumen por capítulos del mismo así como de la plantilla de personal. Contra la aprobación definitiva del presupuesto po-

drá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

RESUMEN POR CAPITULOS

| | |
|---|---------------------|
| ESTADO DE INGRESOS | |
| Capítulo I Impuestos directos | 829.675,96 |
| Capítulo II Impuestos indirectos | 40.000,00 |
| Capítulo III Tasas y otros ingresos | 287.728,07 |
| Capítulo IV Transferencias corrientes | 1.151.270,83 |
| Capítulo V Ingresos patrimoniales | 37.000,00 |
| Capítulo VII Transferencias de capital | 0,00 |
| Capítulo VIII Activos financieros | 4.000 |
| Capítulo IX Pasivos financieros | 0,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | 2.349.674,86 |
| ESTADO DE GASTOS | |
| Capítulo I Gastos de personal | 1.294.693,88 |
| Capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios | 542.538,49 |
| Capítulo III Gastos financieros | 104.555,59 |
| Capítulo IV Transferencias corrientes | 73.309,76 |
| Capítulo VI Inversiones reales | 114.556,15 |
| Capítulo VII Transferencias de capital | 31.518,42 |
| Capítulo VIII Activos financieros | 4.000 |
| Capítulo IX Pasivos financieros | 184.502,57 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | 2.349.674,86 |

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESPEJO 2014:

| | | | | |
|---|----|-------|-------|-------------|
| A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS | | | | |
| Puesto | Nº | Grupo | Nivel | Observ. |
| I ESCALA HABILITACION NACIONAL | | | | |
| Subescala Secretaría-Intervención | 1 | A2 | 26 | |
| II ESCALA ADMINISTRACION GENERAL | | | | |
| Subescala Técnica de Gestión | 1 | A2 | 22 | |
| Subescala Técnica de Gestión | 1 | A2 | 20 | |
| Subescala Administrativa. Jefe Negociado | 1 | C1 | 20 | Vacante |
| Auxiliar Administrativo Tesorería | 1 | C2 | 18 | |
| Auxiliar Administrativo Adjunto Intervención Personal | 1 | C2 | 15 | |
| Auxiliar Administrativo Adjunto Secretaría Intervención | 1 | C2 | 15 | Vacante |
| Auxiliar Administrativo Adjunto Secretaría Estadística | 1 | C2 | 15 | |
| Portero Escuela | 1 | AGR | 14 | A Extinguir |
| III ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL | | | | |
| Subescala Servicios Especiales | | | | |
| a) CUERPO POLICÍA LOCAL | | | | |
| Escala Ejecutiva | | | | |
| Empleo: OFICIAL | 1 | C1 | 19 | |
| Empleo: POLICÍA | 5 | C1 | 17 | |
| Subescala Administrativa. 2ª Actividad | 1 | C1 | 17 | |
| Subescala Administrativa. 2ª Actividad | 1 | C1 | 17 | |

TOTAL FUNCIONARIOS: 17

B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL

| | | | | | |
|----------------------|-----------------------------|----|------------------|-------|-------|
| Nº | Puesto | Nº | Tipo de Contrato | Grupo | Nivel |
| a) FIJO | | | | | |
| 1 | Arquitecto Técnico | 1 | Interino | A2 | 22 |
| 2 | Oficial Maestro de Obras | 1 | Fijo | C2 | 15 |
| 3 | Oficial Albañil-Sepulturero | 1 | Fijo | C2 | 15 |
| b) INDEFINIDO | | | | | |
| 1 | Coordinador S. Generales | 1 | Jornada Completa | | |
| 2 | Animador Deportivo | 1 | Jornada Completa | | |
| 3 | Electricista | 1 | Jornada Completa | | |
| 4 | Auxiliar Administrativo | 1 | Jornada Completa | | |

| | |
|---------------------------|--------------------|
| 5 Animador Socio Cultural | 1 Jornada Completa |
| 6 Dinamizador Juvenil | 1 Jornada Completa |
| 7 Limpiadora | 1 Jornada Completa |
| 8 Peón de la Limpieza | 1 Jornada Completa |
| 9 Auxiliar de Biblioteca | 1 Tiempo Parcial |
| 10 Monitor Musical | 1 Tiempo Parcial |

TOTAL LABORALES: 13

RESUMEN

Funcionarios: 17

Laborales: 13

Total Plantilla: 30

Espejo, a 3 de febrero de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Antonio Medina Raso.

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 582/2014

Habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de enero de 2014 el padrón correspondiente a este municipio, que a continuación se indica:

Padrón correspondiente al Impuesto sobre Gastos Suntuarios, Modalidad Cotos de Caza, Ejercicio 2013.

El mismo queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Contra las referidas liquidaciones podrá presentarse Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el órgano que acordó la aprobación, durante el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido un mes desde la interposición del Recurso de Reposición, sin que se notificare su resolución se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Forma de pago y plazos: Los que establezca el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Hinojosa del Duque, a 22 de enero de 2014. El Alcalde, Fdo. José Fernández Nogales.

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 772/2014

Don Andrés Rey Vera, Tercer Teniente de Alcalde, por delegación del Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de enero de 2014, acordó aprobar el expediente de modificación de crédito 1/2014, mediante Crédito Extraordinario, dentro del Presupuesto del presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al 177 del

mismo, se expone al público el expediente de modificación de crédito mediante Crédito Extraordinario 1/2014, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, conforme al artículo 151 de la referenciada Ley, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

Palma del Río, a 4 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por el Tercer Teniente de Alcalde, Andrés Rey Vera.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 580/2014

Decreto: Habiendo de ausentarme del municipio por más de 24 horas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.1 y 2 y 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente dispongo que por el Primer Teniente de Alcalde don Miguel Ángel Serrano Carrillo, se asuma la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, durante los días 23 al 27 de enero de 2014.

Del presente decreto se dará cuenta a la Corporación en la primera sesión plenaria que se celebre, remitiéndose para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Priego de Córdoba, a 23 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, P.D. Miguel Ángel Serrano Carrillo.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 600/2014

Anuncio de Notificaciones Pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 10:00 a 13:00 horas, días laborales, en el Departamento de Sanciones, sito en calle Concejal Rodríguez Chia, s/n (Edificio de Seguridad), de Puente Genil (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puente Genil, a 17 de enero de 2014. El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: Jefatura de Policía Local

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 8648

| Referencia Expediente | N.I.F. Nombre | Importe | Exacción Acto |
|-----------------------|-----------------------------------|---------|---|
| 840/2013 | 34023581A AMAYA MORENO MARIA | 250,00 | PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos |
| 2270BND | 34026757M | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1578/2013 | ARROYO JURADO EMILIO JESUS | | -Incoación Estacionamiento - |
| 8880DNR | X2079899D | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1572/2013 | BAGDASARIAN SERGIU | | -Incoación Estacionamiento - |
| | 30449703A | 240,00 | GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS |
| 782/2013 | BASCON FERNANDEZ MARCELO | | Propuesta Residuos Sólidos |
| | 50601932T | 300,00 | PLIEGO DE CARGOS |
| 1596/2013 | BASCON JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | | Iniciación Pliego de Cargos |
| | 50601932T | 300,00 | PLIEGO DE CARGOS |
| 1597/2013 | BASCON JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | | Iniciación Pliego de Cargos |
| 1504CDB | 53335240B | 270,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 547/2013 | BENJUMEA HERRADOR JAVIER | | -Resolución * - |
| | 50617991M | 300,00 | PLIEGO DE CARGOS |
| 1115/2013 | CABALLERO ROLDAN SANTIAGO | | Resolución Pliego de Cargos |
| 9969BPR | 52488283Y | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1563/2013 | CARRASCOSA RIVAS RAQUEL | | -Incoación Estacionamiento - |
| 0098DWC | 75675032H | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1621/2013 | CEJUELO REINA ROBERTO | | -Incoación Estacionamiento - |
| | 34025652G | 300,00 | PLIEGO DE CARGOS |
| 1478/2013 | CHAPARRO CABELLO JOSE LUIS | | Propuesta Pliego de Cargos |
| CO1386AH | 30063689K | 200,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1086/2013 | CHAPARRO DELGADO MANUEL | | -Resolución Con Alegaciones- |
| 3337FBS | B14363782 | 200,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1570/2013 | CONSTRUCCIONES EMILIO BARCOS S.L. | | -Actuaciones Previas- |
| SE0322CN | 50604339S | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1558/2013 | CORTES AMAYA ENRIQUE | | -Incoación Estacionamiento - |
| | 26822653F | 300,00 | PLIEGO DE CARGOS |
| 1466/2013 | CORTES JIMENEZ RAFAEL | | Iniciación Pliego de Cargos |
| 8389FMY | B14352744 | 200,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1582/2013 | CRISBECO, S.L. | | -Actuaciones Previas- |
| | 45742411B | 120,00 | PLIEGO DE CARGOS |
| 1600/2013 | DURAN BRITO LUCAS | | Iniciación Pliego de Cargos |
| C3881BJN | 34026917G | 200,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1016/2013 | DURAN GRANADOS JOSEFA | | -Actuaciones Previas- |
| C3881BJN | 34026917G | 80,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1017/2013 | DURAN GRANADOS JOSEFA | | -Actuaciones Previas- |
| C3881BJN | 34026917G | 200,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1018/2013 | DURAN GRANADOS JOSEFA | | -Actuaciones Previas- |
| C3881BJN | 34026917G | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 918/2013 | DURAN GRANADOS JOSEFA | | -Incoación Estacionamiento - |
| C3881BJN | 34026917G | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 955/2013 | DURAN GRANADOS JOSEFA | | -Incoación Estacionamiento - |
| | 34026917G | 300,00 | PLIEGO DE CARGOS |
| 1221/2013 | DURAN GRANADOS JOSEFA | | Resolución Pliego de Cargos |
| CO4894AN | 50613235X | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1564/2013 | FERNANDEZ CORTES RAFAEL | | -Incoación Estacionamiento - |
| 8078BDF | 30828179Z | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1533/2013 | GALVEZ GALVEZ MARIA DEL CARMEN | | -Incoación Estacionamiento - |

| Referencia Expediente | N.I.F. Nombre | Importe | Exacción Acto |
|-----------------------|------------------------------------|---------|------------------------------|
| | 15055418D | 250,00 | PLIEGO DE CARGOS |
| 1587/2013 | GAMA FERNANDEZ ANTONIO | | Iniciación Pliego de Cargos |
| CO9826AT | 29993851B | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1530/2013 | GENIL MARQUEZ JOSE MARIA | | -Incoación Estacionamiento - |
| CO6738AW | 30491354R | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1627/2013 | GIL LOPEZ SANTIAGO | | -Incoación Estacionamiento - |
| 4314BTC | 34020029Q | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1579/2013 | GUERRERO CABELLO FRANCISCO ESTEBAN | | -Incoación Estacionamiento - |
| 0027CMN | 50606644C | 45,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1657/2013 | GUILLEN LUQUE DAVID | | -Incoación Estacionamiento - |
| 8407FKJ | 50612198P | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1589/2013 | HEREDIA SANCHEZ VANESA | | -Incoación Estacionamiento - |
| | 29972819R | 300,00 | PLIEGO DE CARGOS |
| 1094/2013 | HORCAS AMAYA JUAN | | Resolución Pliego de Cargos |
| MA5032DB | 52489413D | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1496/2013 | HORCAS DIAZ JUANA | | -Incoación Estacionamiento - |
| | X4696183C | 300,00 | PLIEGO DE CARGOS |
| 1394/2013 | IZZA JORGE SALOMON | | Resolución Pliego de Cargos |
| 2998CJF | 50611989Y | 200,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1237/2013 | JIMENEZ BAENA ROCIO | | -Resolución Sin Alegaciones- |
| 2057CPR | 50600088L | 80,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1605/2013 | JIMENEZ HIERRO JOSE | | -Resolución (ACTO)- |
| 2057CPR | 50600088L | 200,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1606/2013 | JIMENEZ HIERRO JOSE | | -Resolución (ACTO)- |
| 0483BHM | 37387829H | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1504/2013 | JIMENEZ MOLINA ANA MARIA | | -Incoación Estacionamiento - |
| 8035DMH | X6233784W | 150,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1609/2013 | KECHYAN EDUAR . | | -Incoación Estacionamiento - |
| 1443DKD | 30466445R | 80,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1419/2013 | LLAMAS RUIZ ANTONIO | | -Resolución Con Alegaciones- |
| 2558DNZ | 52488900W | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1499/2013 | MARTIN FERNANDEZ MARIA JOSE | | -Incoación Estacionamiento - |
| M9102WB | 15454171B | 40,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1554/2013 | MARTINEZ VICENTE VICENTE | | -Incoación Estacionamiento - |
| 9500BHD | 15453002S | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1545/2013 | MORENO FERNANDEZ ROSARIO | | -Incoación Estacionamiento - |
| 8721DGN | B14728620 | 600,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 904/2013 | NEUMATICOS EL LENTISCO S.L. | | -Resolución * - |
| 9652CBD | 30542243Z | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1326/2013 | ORTIZ RIVAS RAMON | | -Incoación- |
| 3622DHB | 50607940M | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1330/2013 | PANZUELA PEREZ DANIEL | | -Incoación- |
| CO2457AP | 80152576Z | 600,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 584/2013 | PEREZ BORDAS MANUELA | | -Resolución * - |
| 1255GYD | 30811356G | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1577/2013 | PEREZ MONTES FRANCISCO JAVIER | | -Incoación Estacionamiento - |
| 1295FDL | 80156184B | 200,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1320/2013 | QUERO GALVEZ JOSE MANUEL | | -Resolución Con Alegaciones- |
| 5831FDK | 52484810Y | 45,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1630/2013 | QUERO TEJERO MARIA MERCEDES | | -Incoación Estacionamiento - |
| 6471FZP | 50602103X | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1562/2013 | RAMIREZ HIDALGO JAVIER | | -Incoación Estacionamiento - |
| | 50614660D | 300,00 | PLIEGO DE CARGOS |
| 1116/2013 | RECHE BARCOS FRANCISCO JOSE | | Resolución Pliego de Cargos |

| Referencia Expediente | N.I.F. Nombre | Importe | Exacción Acto |
|-----------------------|-----------------------------|---------|------------------------------|
| 7883BPM | 75675022P | 40,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1527/2013 | REJANO DE LA ROSA MANUEL | | -Incoación Estacionamiento - |
| 4700GNY | 80111997F | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1560/2013 | RIVAS JIMENEZ JOSE | | -Incoación Estacionamiento - |
| CO0024AN | 80139796E | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 1615/2013 | RUIZ CASTILLO M DEL ROSARIO | | -Incoación Estacionamiento - |
| 4827DHZ | 80124624F | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 494/2013 | RUIZ DELGADO JOSE | | -Incoación- |
| 4827DHZ | 80124624F | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 448/2013 | RUIZ DELGADO JOSE | | -Incoación Estacionamiento - |

Puente Genil a 16 de Enero de 2014

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: Jefatura de Policía Local

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 8649

| Referencia Expediente | N.I.F. Nombre | Importe | Exacción Acto |
|-----------------------|-----------------------------|---------|-------------------|
| 9796DBD | 50606717R | 600,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 582/2013 | PINEDA MIÑOZ MIGUEL ANGEL | | -Resolución * - |
| 6561BPS | B14716583 | 600,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 716/2013 | SERVICIO INTEGRAL DE LUCENA | | -Resolución * - |
| 9796DBD | 48874650H | 600,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 583/2013 | VARO LOZANO JUAN CARLOS | | -Resolución * - |

Puente Genil a 16 de Enero de 2014

Ayuntamiento de Villa del Río

Núm. 585/2014

No habiéndose podido practicar notificación personal al interesado, de acuerdo con lo previsto en la Ley, se notifica la Resolución Definitiva del expediente sancionador que se indica en el anexo del presente Edicto.

Contra el Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, o, alternativamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos, respecto a la resolución del expediente sancionador; y en cuanto a la liquidación tributaria Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Alcalde, con carácter previo al Contencioso-Administrativo.

Relación de notificaciones pendientes:

Expediente.- Interesado.- Domicilio.- Municipio.- Fecha denuncia.

Gex 873/13 03HU13; Pedro Morales Hidalgo, en representación de "Growshop Buen Royo"; Calle Escritor Jiménez Lora, número 123; 14014 Córdoba; 19/04/13.

En Villa del Río, a 21 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.

Núm. 586/2014

No habiéndose podido practicar notificación personal al interesado, de acuerdo con lo previsto en la Ley, se notifica la propuesta de resolución del expediente sancionador que se indica en el anexo del presente edicto.

Se hace saber al inculpado que puede formular alegaciones y tomar audiencia en el procedimiento, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente de la publicación del presente edicto en el BOP.

Se advierte que en caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del acuerdo de Propuesta de Resolución del expediente, éste podrá ser considerado resolución definitiva a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento Sancionador.

Relación de notificaciones pendientes:

Expediente.- Inculpado.- Domicilio.- Municipio.- Fecha denuncia.

05VA13 Gex 1553/13; José Plantón Cortés; Calle Pintor Pedro Bueno, número 20, 1º 1; 14004 Córdoba; 11/07/13.

En Villa del Río, a 21 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.

Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz)

Núm. 579/2014

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.-P.A.C. (según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se indica, este Ayuntamiento ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al interesado.

Con dicho objeto se comunica que el expediente se encuentra a disposición de la persona identificada, en la Oficina de Servicios Municipales de este Ayuntamiento, sita en Plaza de Juan Carlos I, 3, donde podrá comparecer para conocimiento del texto

íntegro del acto, durante el plazo que se indica contado desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

Notificación:

- Expediente: Denuncia P.L. 1685/13.
- Interesado: Rafael Cañete Ayllón.
- D.N.I.: 45.749.029-M.
- Infracción: Artículos 3.f) y 8.3 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre Potestades Administrativas en Materia de Determinadas Actividades de Ocio en los Espacios Abiertos de los Municipios de Andalucía.
- Acto que se notifica: Providencia de incoación de expediente sancionador.
- Recurso: 15 (quince) días para presentación de alegaciones, documentos y propuesta de pruebas.
- Cuantía de la sanción: Hasta 300,00 €.
- En Chipiona, a 14 de enero de 2014. El Teniente de Alcalde Delegado del Área, Fdo. Manuel Rodríguez Gómez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Contencioso-Administrativo
Sevilla**

Núm. 599/2014

Se hace saber que en el Recurso Contencioso-Administrativo número 136/2010, promovido por Telefónica Móviles España S.A., contra Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general, se ha dictado por Tribunal Superior de Justicia, sección tercera de Andalucía en Sevilla sentencia el 26/9/13, que ha alcanzado el carácter de firme y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallamos

Que estimando parcialmente, como estimamos, el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto contra la modificación de la Ordenanza Fiscal citada en el primer fundamento de derecho, debemos declarar, y declaramos, la nulidad de su artículo 2, en cuanto incluye dentro del hecho imponible de la tasa la utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local constituido en el vuelo, suelo y subsuelo de las vías públicas municipales u otros terrenos públicos a favor de empresas explotadoras o prestadoras de servicios de telefonía móvil que afecten la generalidad o una parte importante del vecindario aunque no sean las titulares de las redes fijas usadas, y de su artículo 3, en cuanto atribuye la condición de sujeto pasivo de la tasa a las personas físicas y jurídicas titulares de las empresas explotadoras o prestadoras de telefonía móvil que afecten a la generalidad o una parte importante del vecindario aunque no sean titulares de las redes a través de las cuales se efectúan los referidos servicios, así como de su artículo 5, regulador de la cuota tributaria del servicio de telefonía móvil y de cuantificación de la tasa, por considerar dichos preceptos no ajustados a derecho, sin hacer expresa condena en las costas de este procedimiento.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que, contra la misma, pueden interponer Recurso de Casación fundado en los motivos previstos en el artículo 88 de la LRJCA, el cual habrá de prepararse en el plazo de 10 días a contar desde la notificación de esta resolución, previo el depósito que corresponda.

Publíquese en el BOP de Córdoba el fallo de esta sentencia.

Y a su tiempo, y con certificación de la presente para su cumplimiento, devuélvase el expediente a su lugar de procedencia.

Así por ésta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (LJCA), se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a 21 de enero de 2014. La Secretario Judicial, Fdo. María López Luna.

Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 602/2014

Doña Marina Meléndez- Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1513/2013, a instancia de la parte actora don Juan Francisco Espadas Villén contra Fogasa y Cantera Palacios Belmes S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 18 de noviembre de 2013 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda formulada por don Juan Francisco Espadas Villén contra la empresa Cantera Palacios Belmes S.L., debo de declarar y declaro resuelto a fecha de la presente el contrato de trabajo que hasta ahora les unían, condenando a la empresa demandada a que abone al trabajador demandante la indemnización de diez mil doscientos noventa y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos (10.294,52€) y la cantidad de veintisiete mil ochocientos veintinueve euros con noventa y seis céntimos (27.821,96 €) por salarios debidos hasta la presente con más de 2.782,20 € en concepto de intereses de mora, con más las costas en los términos del FD. 8º de esta Sentencia.

El Fogasa responderá de los conceptos, supuestos y límites legalmente previstos.

Notifíquese esta resolución a las partes personas, advirtiéndoseles que no es firme porque contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación, que deberá anunciarse, ante este órgano dentro de los cinco días siguientes a la notificación, e interponerse conforme a lo prescrito en los artículos 193 y 194 de la LPL, recurso que será resuelto por la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el término de cinco días hábiles a partir del de la notificación y por conducto de este Juzgado; advirtiéndole a la Empresa demandada de que en caso de recurrir, deberá de consignar el importe de la condena en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Entidad Banesto (0030) con número 1446 0000 65 001513 y en la misma cuenta antes referida, la cantidad de 300 euros en concepto de depósito.

En la interposición del recurso, y salvo causa de exención legal en los términos interpretados por el acuerdo del pleno no jurisdiccional de la Sala Cuarta del TS de 5/6/13, deberá aportar justificante de ingreso de la tasa judicial conforme al modelo 696 de autoliquidación, en términos de lo previsto en la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el

ámbito de la Administración de Justicia, RDL 3/13 que la modifica y Orden HAP/2662/2012.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de sentencia condenatoria a la demandada Cantera Palacios Belmes S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 16 de enero de 2014. La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro Córdoba

Núm. 425/2014

Anuncio de Licitación

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba, en sesión ordinaria de fecha 22 de enero de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación de la Contratación del Servicio de Asistencia Técnica de las Actividades del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba.

b) Órgano de Contratación: Presidente del Instituto por delegación del Consejo Rector de fecha 22/01/14.

c) Número de expediente: 2014/001.

2. Objeto del contrato:

Contratación de la prestación de servicios por personal técnico, necesarios para la preparación y desarrollo de los actos que se programen y para el mantenimiento de equipamientos en el I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Tipo de Licitación: Abierto.

4. Precio de licitación:

71.960,00 € + 15.111,60 € de IVA. Total: 87.071,60 €.

5. Obtención de documentación e información:

www.perfildelcontratante.cordoba.es

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día en que se cumplan 15 días siguientes a la publicación del anuncio en el BOP de Córdoba. Si este día coincidiera en sábado o festivo, el último día para la presentación de proposiciones, corresponderá con el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Administración I.M.A.E. (Teatro de la Axarquía).

8. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, a 22 de enero de 2014. El Presidente, Fdo. Juan Miguel Moreno Calderón.